~~220~~
218

Ministerio de Hacienda

No. 1.239

DECRETO N. 3.939

QUE CONCEDE DOS MESES DE PERMISO A LA SENORITA ERMELINDA ORTIZ PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA.

Asunción, Octubre 29 de 1915.

Vista la solicitud de la Señorita Ermelinda Ortiz solicitando dos meses de permiso para dejar de asistir en la Oficina y de conformidad con el certificado médico que acompaña y el Art. 187 de la Ley de Organización Administrativa;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1- Concédese a la Señorita Ermelinda Ortiz, Contador Fiscal Tercero de la Contaduria General y Dirección del Tesoro, dos meses de licencia con goce de sueldo para dejar de asistir a la Oficina, a correr desde el 4 del mes en curso.

Art. 2- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.